



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 JUL 2020

V I S T O:

Las Resoluciones emitidas *ad referendum* de este Consejo, Nros. 081/2020; 083/2020; 084/2020; 085/2020; 086/2020; 087/2020; 088/2020; 092/2020; 100/2020 y 101/2020, y

CONSIDERANDO:

Que dichos actos administrativos han sido formulados a los fines de adecuar las actividades académicas y administrativas frente a la situación planteada por disposiciones del PEN ante la pandemia producto del COVID-19;

Que fue necesario adaptar los mecanismos académicos y administrativos a la realidad virtual que impone la situación de aislamiento y distanciamiento social preventivo y obligatorio;

Que las Resoluciones emitidas han posibilitado brindar respuestas inmediatas a los estudiantes, docentes y administrativos, evitando resentir el servicio que realiza esta institución educativa;

Que Secretaría Académica ha puesto en conocimiento del Cuerpo cada una de las Resoluciones emitidas;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en Sesión Extraordinaria del día 30/06/2020)
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos las Resoluciones emitidas *ad referéndum* de este Consejo, según detalle que se consigna en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION C.D.F.H.Nº

009

s.b.a.

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.



ANEXO ÚNICO

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N° 009

FECHA 03 JUL 2020

Actos Administrativos ad referendum ratificados:

- **Resolución F.H. N°081/2020: SUSPENDER** las actividades académicas y administrativas entre el 18/03/20 y el 03/04/20.
- **Resolución F.H. N°083/2020: DESIGNAR** a los Docentes Interinos y **RECONOCER** la situación de revista de los Docentes Concursados que se encuentran actualmente en posesión de su cargo docente y que además dictan o integran otras asignaturas.
- **Resolución F.H. N°084/2020: PRORROGAR** la suspensión de las actividades académicas y administrativas hasta el 12/04/20.
- **Resolución F.H. N°085/2020: PRORROGAR** la suspensión de las actividades académicas y administrativas hasta el 26/04/20.
- **Resolución F.H. N°086/2020: AUTORIZAR** la matriculación de las/os aspirantes a primer año de las carreras de grado con carácter extraordinario, excepcional, y por única vez.
- **Resolución F.H. N°087/2020: NO ADHERIR** a la Resolución Rectoral N°0127/20 que autoriza la modalidad virtual para las evaluaciones finales y parciales de las asignaturas.
- **Resolución F.H. N°088/2020: PRORROGAR** la suspensión de las actividades académicas y administrativas hasta el levantamiento definitivo de las medidas sanitarias por el COVID-19.
- **Resolución F.H. N°092/2020: FIJAR** fecha para la Defensa de la Tesis Doctoral de María Cora Paulizzi, D.U. 25.868.758, Legajo N° 241, correspondiente al Doctorado en Ciencias Humanas, para el día 27 de Mayo de 2020 a las 9,30 horas, a través de la plataforma meet.jit.si o similar
- **Resolución F.H. N°100/2020: ESTABLECER** la comunicación a través de los entornos virtuales y el apoyo de las TICs para las tareas de enseñanza de los espacios curriculares de las carreras de Grado, modalidad presencial, de la Facultad de Humanidades, hasta el viernes 03 de julio de 2020.
- **Resolución F.H. N°101/2020: AUTORIZAR** la realización de defensas de Trabajos Finales de las carreras de Licenciatura y Ciclos de Complementación Curricular de Licenciatura, mientras duren las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio.



Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.